

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 3617** *Resolución de 21 de febrero de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 21 de febrero de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0465	dólares USA.
1 euro =	157,46	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,082	coronas checas.
1 euro =	7,4588	coronas danesas.
1 euro =	0,82760	libras esterlinas.
1 euro =	404,60	forints húngaros.
1 euro =	4,1683	zlotys polacos.
1 euro =	4,9773	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1425	coronas suecas.
1 euro =	0,9420	francos suizos.
1 euro =	145,70	coronas islandesas.
1 euro =	11,6290	coronas noruegas.
1 euro =	38,1023	liras turcas.
1 euro =	1,6394	dólares australianos.
1 euro =	5,9751	reales brasileños.
1 euro =	1,4856	dólares canadienses.
1 euro =	7,5933	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,1327	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17077,52	rupias indonesias.
1 euro =	3,7211	shekel israelí.
1 euro =	90,6598	rupias indias.
1 euro =	1500,16	wons surcoreanos.
1 euro =	21,2714	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6240	ringgits malasios.
1 euro =	1,8186	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,640	pesos filipinos.
1 euro =	1,3994	dólares de Singapur.

1 euro =	35,183	bahts tailandeses.
1 euro =	19,2450	rands sudafricanos.

Madrid, 21 de febrero de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.